Dirección General de Gestión
Departamento de Recursos Internos
Unidad de Contratación Administrativa
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext: 17065 y 17234
Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es
web: www.perfildelcontratante.cordoba.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	**74/15**
Fecha:	**13/10/15**

ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

D. MANUEL J. PETIDIER HUERTOS, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CORDOBA.

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día trece de octubre de dos mil quince, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

SEGUNDO.- 111/12.- SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDOS.-

El Presidente de la Mesa da lectura al informe del Jefe del Departamento de Recursos Internos, en relación a la declaración presentada dentro del sobre "A" por la entidad INGENIERÍA SOSTENIBLE S.L. (SINCOSUR) relativa a la confidencialidad de la totalidad de la documentación incluida dentro del sobre "B" referente al Servicio de Asistencia Técnica para la realización de la revisión y actualización del Mapa Estratégico de Ruido de la aglomeración urbana de Córdoba y de su consecuente Plan de Acción.

Una vez analizado dicho informe por los asistentes, la Mesa de Contratación asume el contenido del mismo y acuerda que se levante la suspensión del procedimiento de licitación acordado por dicha Mesa en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2014, recogida en el Acta nº 10/14, continuando con el procedimiento.

La Mesa de Contratación, a tenor de lo expuesto en el mismo informe propone que por la Junta de Gobierno Local se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 27 de septiembre de 2013, nº 884/13, por el que se declaró la oferta presentada por la entidad Estudios Medioambientales y Sistemas de Información Geográfica S.L. (EMASIG S.L.), como

Dirección General de Gestión
Departamento de Recursos Internos
Unidad de Contratación Administrativa
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext: 17065 y 17234
Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es
web: www.perfildelcontratante.cordoba.es

la económicamente más ventajosa para la contratación del Servicio de Revisión y Actualización del Mapa Estratégico de Ruido.-

SEGUNDO.- Proceder a la devolución del importe depositado en su día por la empresa EMASIG S.L. en concepto de garantía definitiva.-

Así mismo y en relación al mismo informe, la Mesa de Contratación en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad INGENIERÍA SOSTENIBLE S.L. (SINCOSUR), con CIF B91786236, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad INGENIERÍA SOSTENIBLE S.L. (SINCOSUR), con CIF B91786236, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación para la contratación de Servicio de Asistencia Técnica para la realización de la revisión y actualización del Mapa Estratégico de Ruido de la aglomeración urbana de Córdoba y de su consecuente Plan de Acción, en la cantidad de 39.973,13 € más 8.394,36 € de I.V.A. (21%), total: 48.367,49 €, para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 1.998,66 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

Dirección General de Gestión
Departamento de Recursos Internos
Unidad de Contratación Administrativa
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext: 17065 y 17234
Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es
web: www.perfildelcontratante.cordoba.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	**74/15**
Fecha:	**13/10/15**

- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 66,67 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, expido la presente certificación en Córdoba, a trece de octubre de dos mil quince.

EL SECRETARIO DE LA MESA
Manuel J. Petidier Huertos.